



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 37.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PAMELA DAMIANA NOGUERA GALEANO, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de enero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 31/2025 del 16 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, funcionaria de la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), para prestar servicio en la Dirección de Política Consular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum N° 1/2025 del 13 de enero de 2025, la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Noguera solicita su traslado de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para prestar servicio en la Dirección de Política Consular, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

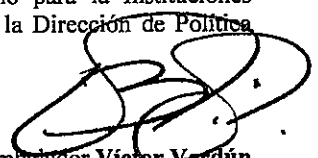
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Oficial en Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, funcionaria de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para prestar servicio en la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto